



BASES PARA LA CONVOCATORIA

V PREMIO DE INVESTIGACIÓN “JOSÉ MONLEÓN” 2019

de la **Academia de las Artes Escénicas de España**
y la **Universidad Internacional de La Rioja**

Tema: Estudios relacionados con las artes escénicas.

La Academia de las Artes Escénicas de España y la Universidad Internacional de La Rioja, con el propósito de fomentar el estudio y conocimiento de la teoría y la práctica de las distintas especialidades académicas, convocan el **V Premio de Investigación “José Monleón”**, con el tema *Estudios relacionados con las artes escénicas*, con arreglo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en este premio todos los investigadores que lo deseen, cualquiera que sea su país de origen o residencia, tanto en solitario como en colaboración con otros autores, y sin límite en el número de trabajos presentados, siempre que no hayan sido publicados ni divulgados.

En ningún caso se podrán presentar trabajos que hayan sido objeto previamente de cesión de derechos de propiedad intelectual y/o que hayan sido publicados ni divulgados. El participante garantiza que el/los trabajo/s que presente al Premio son inéditos, y que él es el único autor y exclusivo titular del 100% de los derechos sobre él/los mismo/s, y que no infringen derechos de terceros, y responderá por los perjuicios que pueda causar la falsedad o inexactitud de esta afirmación.

2. OBJETO:

Los trabajos de investigación que concurren al premio versarán sobre **cualquier aspecto referente al tema *Estudios relacionados con las artes escénicas***, con un límite de extensión que no superará las 60.000 palabras, debiendo ser en su totalidad obras originales e inéditas, pudiendo estar escritos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español. Si las obras se presentan en un idioma oficial español distinto al castellano, irán acompañadas de una traducción a esta lengua.

3. PREMIO:

El premio consistirá en la publicación del trabajo en la colección *Libros de la Academia* y estará dotado con la cantidad de 1.000 euros (sobre la que se efectuará la correspondiente retención de impuestos), en concepto tanto de premio como de anticipo a cuenta de los derechos de autor correspondientes a la primera edición del trabajo premiado, cuyo coste correrá a cargo de la Academia de las Artes Escénicas de España. El premio será indivisible.

4. PLAZO DE ENTREGA:

Los trabajos deberán ser presentados antes del **31 de octubre de 2019**. Se aceptarán los que se reciban en la Academia con posterioridad a esta fecha siempre que se acredite que el envío se haya realizado dentro del plazo anteriormente expresado.

5. JURADO:

La Academia de las Artes Escénicas de España y la Universidad Internacional de La Rioja designarán un jurado integrado por un mínimo de siete académicos, cuyo fallo será inapelable, actuando uno de ellos como secretario, con voz y voto.

6. FALLO:

La Academia hará público el fallo del jurado el **15 de diciembre de 2019**, notificándose a todos los participantes a través de la dirección de correo electrónico que hayan designado para comunicaciones.

7. MODO DE PRESENTACIÓN:

Los originales deberán presentarse en formato Word y PDF. Estarán editados en fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5 y el índice, así como capítulos y epígrafes estarán formateados con los estilos que ofrece Word. Para los pies de página se utilizará el estilo de Word, así como para negritas y cursivas. Se seguirá el estilo APA o Chicago para especificar notas y bibliografía.

Los originales deberán ser enviados por correo postal, en soporte informático, en el interior de un sobre en cuyo exterior figure únicamente el título del trabajo, que servirá de lema. Los originales no deberán llevar ni dedicatorias ni agradecimientos. En otro sobre cerrado, con el mismo título, que servirá de plica, se incluirán el nombre completo del autor, fotocopia del DNI o pasaporte, datos de contacto (teléfono, dirección postal y electrónica) y currículum del autor o autores, así como sus declaraciones



juradas de la aceptación de las presentes Bases que rigen el concurso, y de su autoría y titularidad del 100% de los derechos sobre el trabajo presentado y de que este no ha sido premiado, publicado ni divulgado, ni tiene contraído ningún compromiso previo de publicación ni ha sido objeto de cesión de derechos de propiedad intelectual.

Ambos sobres se incluirán en un tercero dirigido al V Premio de Investigación "José Monleón" Academia-UNIR, C/ Abdón Terradas, 3, Bajo, 28015 Madrid, sin remitente.

8. DEVOLUCION:

Los soportes informáticos enviados podrán ser recogidos en la sede de la Academia en los siguientes 30 días a la publicación del fallo, después de lo cual serán destruidos. Una copia de los trabajos no premiados quedará en poder de la Academia como parte del archivo del Premio, sin que la Academia adquiera derecho alguno sobre ellos.

9. EDICIÓN:

El ganador de este V Premio de Investigación cederá a la Academia de las Artes Escénicas de España los derechos de publicación y distribución de la obra ganadora en exclusiva durante un año a partir de la publicación de la obra, en cualquier formato o soporte y canal o medio de explotación conocidos en el momento del otorgamiento del Premio y para explotación en todo el territorio mundial. Después de ese periodo, la Academia perderá el derecho de exclusividad, si bien podrá continuar reeditando y distribuyendo o comunicando la obra, en el territorio mundial, sin más limitación que la que marque la ley, y sin perjuicio de que la obra pueda ser editada por cualquier otra persona o entidad. Esta cesión de derechos editoriales se regulará por un contrato suscrito por las partes según los usos habituales del mercado editorial, atendiendo a las bases anteriores y a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

La Academia tendrá igualmente el derecho de traducción de la obra, pudiendo, por lo tanto, ejercitar sus derechos de explotación tanto en la versión original como en cualquier lengua. La Academia de las Artes Escénicas de España se reserva el derecho de publicar la obra en colección o de publicar, junto con el trabajo ganador, cualesquiera otros que considere de especial calidad o interés científico.

10. CESIÓN DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN:

El participante conoce y autoriza que los datos personales que facilite en el contexto de su participación en el Premio serán incorporados a un fichero propiedad de la Academia. Esta información se utilizará para gestionar su participación en el Premio y el desarrollo del mismo y su tratamiento se realizará conforme a lo previsto en la legislación sobre protección de datos.

El ganador, además, autoriza a que sus datos sean usados para divulgar y dar a conocer el contenido del Premio. En particular, dichos fines promocionales pueden incluir la publicación de su fotografía en medios de comunicación (páginas web, redes sociales, televisión, periódicos, revistas, etc.) y/o en comunicaciones electrónicas (correo electrónico, etc.), en el territorio mundial. La cesión de derechos de imagen del ganador queda libre de royalties, y será no exclusiva e intransferible.

La participación en este Premio implica la aceptación sin reservas del tratamiento de la información personal y, en su caso, de la propia imagen, descrita anteriormente.

11. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE:

La convocatoria de este Premio, sus bases, concesión, usos y/o publicaciones posteriores se rigen por la legislación española. Los participantes aceptan expresamente que, en caso de desavenencia, la resolución del conflicto sea sometida a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro Fuero que pudiera corresponderles.

12. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

La presentación de trabajos a la presente convocatoria supone la aceptación plena e incondicionada de la totalidad de estas Bases. La interpretación y resolución de cualquier posible conflicto de estas bases corresponde al jurado. Para cualquier contingencia no contemplada en las bases, el jurado estará plenamente capacitado para decidir al respecto.



BASES PARA LA CONVOCATORIA

ACCÉSITS DEL V PREMIO DE INVESTIGACIÓN “JOSÉ MONLEÓN” 2019 PARA JÓVENES INVESTIGADORES

de la **Academia de las Artes Escénicas de España**
y la **Universidad Internacional de La Rioja**

1.

Se podrán presentar a la citada convocatoria todos aquellos estudiantes que hayan concluido los estudios de Grado en la convocatoria de junio del curso 2018-19, en una Universidad o Centro de Estudios Superiores de Enseñanzas Artísticas con sede principal en España y hayan obtenido la calificación de sobresaliente (9 ó 10) o Matrícula en el Trabajo Fin de Grado (TFG). Ambos requisitos deben ser fehacientemente certificados.

2.

El TFG deberá estar relacionado con las Artes Escénicas (textos, escenificación, interpretación, danza, plástica escénica, música escénica, estudios científicos, u otras realidades relacionadas con el hecho escénico).

3.

El trabajo consistirá en un breve ensayo relacionado con el tema del TFG, pudiendo estar escritos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado. Si las obras se presentan en un idioma oficial español distinto al castellano, irán acompañadas de una traducción a esta lengua.

4.

La extensión deberá ser de 20 a 25 folios por una cara, en letra Times New Roman tamaño 12, con un interlineado de 1.5. Se seguirá el estilo APA o Chicago para especificar notas y bibliografía.

5.

Los ensayos deberán enviarse por correo postal, y deberán ir grabados en un soporte informático que se encuentre en el interior de un sobre en cuyo exterior figure únicamente el título del trabajo, que servirá de lema, antes del **30 de septiembre de 2019**. Los originales no deberán llevar ni dedicatorias ni agradecimientos. En otro sobre cerrado, con el mismo título, que servirá de plica, se incluirá la certificación solicitada en el número 1, el nombre completo del autor, fotocopia del DNI o pasaporte, datos de contacto (teléfono, dirección postal y electrónica), currículum y acreditación de la nota del TFG (basta una fotocopia compulsada en las entidades previstas para tal fin del documento que entreguen en la Facultad o Escuela Superior), así como declaración jurada de la aceptación de las presentes Bases que

rigen el concurso, y de la autoría y titularidad del 100% de los derechos sobre el trabajo presentado, así como declaración de que este no ha sido premiado, publicado ni divulgado, ni tiene contraído ningún compromiso previo de publicación, ni ha sido objeto de cesión de derechos de propiedad intelectual.

6.

Ambos sobres se incluirán en un tercer sobre dirigido a **Accésit V Premio de Investigación “José Monleón” Academia-UNIR**, C/ Abdón Terradas, 3, Bajo, 28015 Madrid, sin remitente.

7.

Se admitirán trabajos recibidos con fecha posterior al **30 de septiembre de 2019**, siempre que se acredite que el envío se haya realizado dentro del plazo anteriormente expresado.

8.

El jurado estará compuesto por docentes de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) y profesionales de la Academia de Artes Escénicas de España.

9.

Los tres accésits se fallarán el **15 de octubre de 2019**.

10.

Los premios consistirán en un Diploma que se entregará en el mismo acto de la entrega del V Premio de Investigación “José Monleón” Academia-UNIR, y una beca de un 70% de minoración de la matrícula en el Máster de Estudios Avanzados de Teatro (curso 2019-20), que se impartirá en la UNIR.

11.

Para todo lo no previsto específicamente en las bases de los accésits se aplicarán supletoriamente las bases del V Premio de Investigación “José Monleón” Academia-UNIR.